

GUÍA DE TRÁMITES

ATENCIÓN AL VECINO

Certificado de Legalidad Local

Es un certificado que brinda constancia de la validez de una Licencia de Conducir y de los datos contenidos en ella. Es presentado para demostrar que los datos de tu licencia de conducir son auténticos y reales.

Requisitos para iniciar el trámite

- DNI (Frente y dorso)
- Licencia de Conducir (Original Frente y dorso)
- Si no cuenta con licencia, se solicitará el certificado de extravío
- Pagar tasa de Certificado de Legalidad Local
- Pagar Tasa de CEPAT
- También puedes acercarte al centro de Atención al Vecino (CAV) más cercano para imprimir tu boleta.

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Ingresar con tu usuario a la plataforma digital Mi3F.
2. Completar el trámite "Certificado de Legalidad", listado dentro de los trámites de Comercio.
3. Una vez realizado este paso, a la brevedad recibirá una respuesta sobre la viabilidad del trámite solicitado
4. Si el trámite resulta aprobado, la autoridad de aplicación, autorizará la continuación del trámite, debiendo en este paso adjuntar el comprobante del pago de la tasa correspondiente.

Observaciones importantes

- Si el trámite es “Observado”, recibirá una notificación en su correo electrónico y el formulario será reabierto para que pueda completarlo con las correcciones detalladas.
- El costo del trámite es por legalidad, no por histórico.
- No es necesario el Certificado de Legalidad en los casos donde la Licencia Nacional de Conducir haya sido emitida en alguno de los 135 Municipios de la Provincia y se quiera realizar un trámite (Renovación, duplicado, ampliación u otro) en otra jurisdicción municipal de la Provincia
- No se aceptan fotos de fotos, debe ser Escaneo o foto del original.

Última actualización: 16/05/2023

Trámite en línea

Costos

Certificado de legalidad local \$1.568,00

CEPAT \$235,00